



RECTORADO

SAN LUIS, 7 de julio de 2023.

VISTO:

El EXPE: 3295/2023 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Cuatro (4), correspondiente al Plan Anual de Compras 2023, mediante la cual se solicita la adquisición de herramientas, maquinarias, elementos de protección, indumentaria de trabajo y componentes para fabricación de estructura, obras y construcciones (pinturas y materiales), para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 324/2023, de fecha 12 de junio de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 50/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de junio del corriente.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. e I. n° 2/2023, emite el Acta de Comisión Evaluadora n° 100/2023, oportunamente notificada.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 9.038.926,16) a las firmas: “TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN (\$ 630.600,00)”, “RALEBS S.R.L. (\$ 526.636,00)”, “OPTICA MOYANO S.R.L. (\$ 5.052.514,00)”, “LOS DISCIPULOS S.A.S. (\$ 483.390,00)”, “JSR SOLUCIONES INTEGRALES (\$ 364.650,00)”, “DISTRIBUIDORA BULONES COIRO S.A. (\$ 1.845.008,16)” y “COVERLINE S.R.L. (\$ 136.128,00)”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1013 - \$ 2.963.200,00 - G.P. 1012 - \$ 3.000.000,00 - G.P. 1097 - FICA - \$ 1.054.838,00) - 001 - 012 – Rectorado (\$ 1.040.754,44) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 174.270,72) - 090 – 010 – Facultad de Ciencias Humanas – Decanato (\$ 89.948,00) - 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 80.719,00) – 001 - 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 206.000,00) – Presupuesto Ordinario – 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1013 - \$ 3.800,00 – G.P. 1016 - \$ 24.744,48 - G.P. 1012 - \$ 400.000,00) – Fondo Universitario - 001 – 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1016 - \$ 651,52) – Recursos Propios - 2/292 - Ejercicio 2023.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/22.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 50/2023 a las firmas: “TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN – (CUIT: 20-38088059-9), por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS (\$ 630.600,00)”, “RALEBS S.R.L. – (CUIT: 30-71467815-5), por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 526.636,00)”, “OPTICA MOYANO S.R.L. – (CUIT: 30-70927509-3), por la suma de PESOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 5.052.514,00)”, “LOS DISCIPULOS S.A.S. – (CUIT: 30-71711871-1), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 483.390,00)”, “JSR SOLUCIONES INTEGRALES – (CUIT: 30-71750545-6), por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 364.650,00)”, “DISTRIBUIDORA BULONES COIRO S.A. – (CUIT: 30-70872584-2), por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 1.845.008,16)” y “COVERLINE S.R.L. – (CUIT: 33-70876936-9), por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 136.128,00)”, para la provisión de herramientas, maquinarias, elementos de protección, indumentaria de trabajo y componentes para fabricación de estructura, obras y construcciones (pinturas y materiales), para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 9.038.926,16).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1013 - \$ 2.963.200,00 - G.P. 1012 - \$ 3.000.000,00 - G.P. 1097 - FICA - \$ 1.054.838,00) - 001 - 012 – Rectorado (\$ 1.040.754,44) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 174.270,72) - 090 – 010 – Facultad de Ciencias Humanas – Decanato (\$ 89.948,00) - 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 80.719,00) – 001 - 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 206.000,00) – Presupuesto Ordinario – 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1013 - \$ 3.800,00 – G.P. 1016 - \$ 24.744,48 - G.P. 1012 - \$ 400.000,00) – Fondo Universitario - 001 – 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1016 - \$ 651,52) – Recursos Propios - 2/292 - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC



RECTORADO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas